



FISEL abre investigación por acordeones de la elección judicial

APRO.- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) abrió carpeta de investigación por el reparto de “acordeones” para votar a favor de candidatos allegados a la 4T en la elección judicial de este domingo.

Fuentes ministeriales confirmaron a Proceso que la fiscalía ya recibió el informe del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el inicio de dos procedimientos especiales sancionadores (PES) relacionados con los acordeones.

Una vez que recibió el informe la FISEL abrió carpeta de investigación por la posible comisión de delitos electorales.

Los “acordeones” electorales fueron exhibidos en redes sociales y medios de comunicación debido a que personas que no se identifican de ninguna institución reparten a la ciudadanía volantes para supuestamente explicar cómo debían votar en las planillas de la próxima elección de jueces, magistrados y ministros.

Sin embargo, en dichos volantes se incluye la forma en la que se debe emitir el voto a favor de candidatos allegados a la 4T como Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, ministras que son candidatas a quedarse en sus cargos para la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que entrará en funciones en septiembre próximo.

El INE recibió dos quejas el pasado 23 de mayo relacionadas con la distribución de estos “acordeones”, una relacionada con coacción e inducción al voto por servidores públicos del gobierno de Nuevo León y la otra relacionada con la distribución de este material entre el 20 y 22 de mayo en la alcaldía Álvaro Obregón, supuestamente por parte de servidores públicos.

Ayer el órgano electoral informó que, debido a que los hechos pueden actualizar delitos electorales o infracciones en materia de fiscalización, decidió dar vista a la FISEL y a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) de dicho instituto para que determinen lo conducente.

